



Veinte maravedis.

VALLE CUARTO VEINTI
MARAVEDIS. ABO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

Joseph Gonzales
 Gonzales
 Salvañes Paralelo
 Jose Garcia
 Fernandez
 Juan Sanchez
 La Rosa
 Antonio
 Juan Sanchez

Decretos
 Cua Villa de Bullar en sus y nueve dias del mes de febrero
 de mil setecientos ochenta y un años los señores Conde de Peñafiel y Peñafiel
 a ella por su M. con asistencia de los diputados del Comunal de
 Bullar a los Procuradores y vendedores Generales y Personales
 estando juntos en su Ayuntamiento. Diferon que por el
 Bexano de Bullar y Concursos a esta Villa se aprueta un
 Memorial pidiendo que dho B. no le quiten parte de la
 co de Bullar y por dho B. visto y entendido Diferon
 que se le diga a dho Bexano Bexiano mantenga
 los estancos uno en su Caserío y otro en la parte del Bo
 xio nuevo, teniendo abiertos dho estancos el de Bullar ha
 ta las once de la noche y a las once en el ym
 no y en el de Bullar en el ym
 hasta las nueve de la noche y a las once de la noche
 ba a los oblios veinte y ocho libras y quatro por unido

